Armenia, Quindío. dos (02) de enero del 2.026.

**Señores**
ÁREA JURÍDICA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA - EDUA

**Asunto:** Necesidad proceso contractual.

Por medio de la presente, relaciono información esencial de necesidad contractual, con el fin que su dependencia adelante los trámites contractuales de acuerdo al tipo de contrato y modalidad pertinentes conforme a las normas y manual de contratación vigentes:

Fiscalmente la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA, presenta obligaciones a nivel Nacional con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, catalogada en el régimen común, responsable de presentar declaración de Renta, IVA, retención en la fuente a título de IVA, y retención en la fuente a título de renta, además de presentar información exógena. A nivel Municipal presenta obligaciones de retención de industria y comercio, estampillas y contribuciones, de igual manera estampillas del orden Departamental; además de esto por la cantidad de trabajo que se está desarrollando en estos momentos se requiere de un apoyo adicional para el área técnica por cronograma masivo de visitas a locales con aprovechamiento para dar cumplimiento al Decreto 139 del 2021 modificado por el Decreto 334 del 2021

| **INFORMACIÓN NECESIDAD CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **OBJETO** | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA APOYAR EN EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA |
| **RUBRO** | OTROS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ESPACIO PUBLICO |
| **CÓDIGO DEL RUBRO** | 2.1.5.02.09.03 |
| **VALOR (LETRAS Y NÚMEROS)** | CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y no excederá la vigencia 2026 |

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**MARTA INES MARTINEZ ARIAS**
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA – EDUA

Proyectó: Jenny Milena Cifuentes Sánchez-Abogada Contratista EDUA
Reviso: Jorge Fernando Ospina Gómez- Director Administrativo y Financiero